

ANEXO I

Descripción de las Actuaciones del Proyecto Urban Barrios Zona Norte de Alicante, agrupadas por Áreas Temáticas.

Área Temática: **Medioambiente y regeneración física.**

Total ayuda elegible: 4.430.000 €

1. Adecuación de espacios públicos: Plazas y Parques.-

El objetivo es rehabilitar áreas de acceso público que estén deterioradas. La actuación puede incluir el asfaltado o pavimentado de una plaza, mejora de la jardinería, instalación de bancos o juegos infantiles, mejora del alumbrado de la plaza, calle o pasaje, dependiendo de las cuestiones propias de área a tratar.

2. Observatorio de Medioambiente Urbano.-

La finalidad de la actuación es construir un edificio de dos plantas y sótano de un total aproximado de 800 a 1000 m2 construidos en un solar de propiedad municipal junto al Parque Lo Morant, que sirva de contenedor para el desarrollo de un programa de educación ambiental con actividades sobre sostenibilidad urbana en el parque más grande de la zona de actuación URBAN, estas actividades dinamizarán a distintos colectivos y actuará de referente para toda la ciudad en materia ambiental.

Para explicar el objeto del edificio y su planteamiento dentro del plan integral se puede resumir en el siguiente plan de uso o de explotación:

1. **CENTRO DE ACTIVIDADES MEDIAMBIENTALES**

- Coordinación del programa municipal de Educación Ambiental
- Exposiciones temáticas
- Talleres para jóvenes y adultos
- Ciclos de conferencias, proyecciones, etc.
- Sede del Foro Ambiental de la Agenda 21 Local
- Centro de participación social en materia de sostenibilidad y medio ambiente
- Oficina de información y exposición pública de los proyectos municipales

2. **CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES**

- Laboratorio de sostenibilidad con datos sobre contaminación acústica, atmosférica, meteorológica, etc.
- Centro de estudios y fondo documental sobre temas medioambientales: Cambio Climático, Movilidad, Contaminación acústica, medio marino, ciclo del agua, paisaje urbano. Colaboración con las universidades, entidades privadas y públicas en materia ambiental.
- Publicaciones periódicas

El proyecto conlleva la contratación de los servicios técnicos de redacción de proyecto y dirección de obra, una vez construido, será necesaria la contratación de al menos 5 puestos de trabajo para dotar al centro de todo el personal previsto contando con el personal actual del servicio de Medio Ambiente.

3. Actuaciones de renovación del Paisaje Urbano.-

Restauración y acondicionamiento de todos los espacios existentes en la zona como zonas verdes de interpretación medioambiental de uso público con eliminación de solares abandonados, creación de itinerarios peatonales y carriles bici en los principales parques.

Esta actuación es independiente del Plan de Movilidad sostenible que es una propuesta de estudios para mejorar la movilidad, y la actuación de Huertos Urbanos como actividades de sensibilización de los colectivos sociales en la zona.

Área Temática: **Integración social e Igualdad de oportunidades.**

Total ayuda elegible: 3.322.739 €

4. Centro socioeducativo Unamuno.-

Creación de un espacio educativo abierto con los recursos necesarios para la realización de actividades formativas, culturales y de orientación laboral, dirigidas tanto a la población infantil y juvenil de la zona como población adulta

Actualmente se esta finalizando la obra de acondicionamiento del local para este Centro Socieducativo, realizado mediante una licitación abierta a tal efecto, estando pendiente la licitación para el equipamiento con mobiliario.

Estas instalaciones se compartirán con los programas incluidos dentro del URBAN, y aportarán su personal para las actividades contempladas en su presupuesto específico.

5. Centro Municipal Integrado Plaza de Argel.-

Rehabilitación y acondicionamiento de un equipamiento municipal que albergará las siguientes actuaciones de la Iniciativa URBAN:

- Centro de recursos culturales y Asociativos
- Telecentro
- Oficina de Información y Seguimiento del Plan.

El Ayuntamiento no dispone de local en la zona que permita acoger estas actuaciones, por lo que se ha optado por recurrir al alquiler del espacio físico con opción a su compra y su acondicionamiento, para lo que se esta siguiendo el procedimiento administrativo de publicación de la licitación, y evaluación de ofertas presentadas. La permanencia en las instalaciones esta asegurada después de la Iniciativa Urban con la continuación de esta intervención que supone el Plan Integral para la Zona Norte, estimado para una duración superior a 10 años.

No esta previsto la contratación de personal en este apartado, ya que la actuación esta orientada a crear el “contenedor” de las actividades que están programadas por separado.

6. Centro Municipal Integrado C.P. Tossalet

La disponibilidad de espacio de propiedad municipal en el antiguo Colegio Público Tossalet y su ubicación dentro del Urban en un área estratégica entre los barrios Virgen del Carmen y 400 Viviendas, hacen recomendable establecer aquí los dos centros anteriormente destinados en la Plaza de Argel, según se detalla:

- Centro de Recursos para la juventud
- Centro de formación y Empleo

Para su implementación se requiere pequeñas obras de acondicionamiento, el equipamiento de aulas y material. Al igual que la actuación en Plaza de Argel, no se prevé la contratación de personal en esta actuación, ya que las actividades a desarrollar tienen su presupuesto específico en otras actuaciones.

7. Programa de absentismo escolar y callejeo Infantil.-

El objetivo de la actuación es lograr la asistencia plena a la escuela de los menores en edad de escolarización obligatoria (6-16), resolviendo y previniendo las situaciones de absentismo, abandono escolar y callejeo infantil que se producen en familias con problemática social.

El programa conlleva actividades que necesitan monitores para el desarrollo de dinamizaciones, y técnicos de la intervención social para actividades formativas, de ocio, y tiempo libre (un educador de calle, un educador familiar, y dos técnicos de integración social).

8. Programa de Educación Familiar.-

Programa de intervención familiar de carácter educativo, en el domicilio, con el fin de abordar los conflictos de deterioro en la dinámica relacional, afectiva y de desestructuración familiar. Esta dirigida a la atención y prevención de aquellos menores que se encuentran en situación de "grave riesgo social" debido a las condiciones sociales y/ o familiares en las que se desarrollan. Es un programa con antecedentes en el ámbito de los Servicios Sociales Municipales y con participación de la Generalitat Valenciana, que se requiere reforzar para la zona de actuación.

Se tiene que contratar personal específico para la ampliación del programa en la zona Urban.

9. Plan de Atención Social a la Población Inmigrante.-

La actuación comprende la creación y equipamiento de un Punto de Encuentro Intercultural, y las actividades del Plan de Actuaciones con medidas tendentes a facilitar la integración social de la población inmigrante en los barrios de la zona URBAN.

Las medidas del Plan de Actuación abarca servicios de información acogida, inserción, convivencia, sensibilización, etc., que se lleva a cabo principalmente a través de los recursos de:

- Los Puntos de Encuentro Interculturales como espacio de acogida, información y convivencia y como canal de comunicación con el Ayuntamiento.
- El Servicio de Asesoría en Inmigración e Interculturalidad desde donde, entre otras acciones, se coordina el servicio de mediación lingüística y acompañamiento, de asesoría jurídica atención psicológica y sanitaria. A la vez que una fuerte labor en la potenciación del tejido asociativo inmigrante.
- El Servicio de Captación y Mediación de viviendas en régimen de alquiler desde donde se captan viviendas, se valoran solicitudes y se elaboran y media en los contratos a la vez que se asesora en temas de alquileres e hipotecas.

Se tiene que dotar con un mediador intercultural y un técnico en vivienda el nuevo Punto de Encuentro.

10. Programa de Convivencia Ciudadana y Mediación Comunitaria.-

Medidas tendentes a la resolución pacífica de conflictos a través de la participación y capacitación de la Comunidad vecinal. Fortalecimiento y potenciación de las redes sociales de los Barrios de la zona URBAN

Para cubrir este programa en la zona, se tiene que contratar personal específico para la actividad de asesoría jurídica, personal de calle, y asistencia técnica.

11. Programa de formación de personas adultas.-

Acciones de fomento entre la población adulta para su alfabetización y educación permanente e incrementar su interés por los bienes culturales y educativos.

Se estima una dotación de personal para la actuación de tres profesores a tiempo completo, y un profesor con un técnico coordinador al 50% de dedicación.

12. Programa de Intermediación social inmobiliaria en el mercado de viviendas particulares desocupadas.-

Se realizarán las acciones necesarias para incorporar al mercado de alquiler las viviendas desocupadas, a través de intermediación inmobiliaria para facilitar así su acceso.

Se requiere personal destacado en la misma zona para labores de asesoramiento e intermediación, de esta manera se dará confianza a los particulares que intervengan en la contratación del alquiler de una vivienda al haber mediado un organismo público.

Área Temática: **Desarrollo del tejido Económico**

Total ayuda elegible: 5.289.200 €

13. Mercado Municipal Zona Norte.-

Creación de un mercado municipal para revitalizar el comercio y los servicios complementarios de la zona con el abastecimiento, impulsando los servicios complementarios al comercio de la Zona.

Se construirá un mercado de nueva planta en un solar de propiedad municipal ubicado en la zona de actuación. La adjudicación a los comerciantes se hará mediante concurso público en base al Pliego de cláusulas que se establezcan.

El gasto elegible de la actuación se limitará a la estructura y partes comunes de la edificación. Se estará a lo dispuesto en el Artículo 55 del Reglamento (CE) 1083/2006 en caso de generación de ingresos.

14. Programa de Formación para el Empleo.-

Programa Empleo dirigido a jóvenes desempleados que tienen por objeto el aprendizaje de un oficio y la posterior inserción laboral a través de formación en oficios, formación a la carta, formación básica de orientación al autoempleo y técnicas de búsqueda de empleo.

Se estima en cuatro técnicos y dos personas auxiliares la dotación de personal requerida para la actuación.

15. Programa de Revitalización Económica y Empresarial.-

El Programa cuenta con un conjunto de medidas para apoyar la creación de empresas según las necesidades del mercado detectadas, la financiación a través de ayudas y subvenciones, acciones tendentes a conciliar la vida familiar y laboral y detección de empresas con necesidades laborales no satisfechas para la inserción de los participantes en programas formativos.

Se requerirá la contratación de monitores y personal de seguimiento de programas.

En lo referente a ayudas a pymes se aplicará la norma de mínimos que contempla el Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión de 15 de diciembre.

Área Temática: **Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y sociedad del conocimiento.**

Total ayuda elegible: 432.000 €

16. Red Municipal de Telecentros de la Zona Norte.-

Actuaciones de formación dirigidas a los vecinos de la Zona Norte en las NTICs y nuevos servicios de la administración electrónica a través de iniciativas estable de formación, presenciales, y a distancia.

Se prevé instalar en locales municipales los 3 Telecentros previstos para la Zona Norte.

El desarrollo de la actuación se efectuará mediante contratación externa, con un concurso público para el equipamiento y la gestión por un periodo de tres años. La adaptabilidad del servicio a las especiales condiciones de la zona de actuación se asegura estableciendo una primera fase de la ejecución de 3 años, en previsión de posibles reajustes en los contenidos de las materias y dinámica del telecentro, que se reflejaran en las condiciones administrativas que se establezcan para las siguientes fases de la actuación.

El personal a cargo del Telecentro lo aporta el adjudicatario del concurso.

Área Temática: **Cultura y patrimonio**

Total ayuda elegible: 335.260 €

17. Proyecto Bibliotecario Zona Norte.-

Esta actuación comprende la creación de una biblioteca en un local de propiedad municipal en el barrio Juan XXIII 2º Sector, y la promoción del total de las 4 bibliotecas, que con la de nueva creación, existirán en la Zona Norte. Estas actividades de promoción a la lectura y a las bibliotecas como centros dinámicos, que convertirán en un punto de referencia para toda la población.

Con esta orientación, se ha renombrado la antigua denominación de “creación de biblioteca y programa de orientación a la lectura” por una denominación que refleje una actitud integradora de la actividad del espacio físico necesario para la actividad como finalidad del mismo, y esta es la de Proyecto Bibliotecario Zona Norte.

Entre las actividades de sensibilización y promoción programadas se destacan:

- El trabajo con escolares mediante las campañas de “Estudia el cuento”, “Ciencia y Magia”.
- Campañas de difusión del trabajo en bibliotecas.
- Reforzar proyectos de lectura que estén llevando los colegios.

La gestión bibliotecaria requiere de dos técnicos por biblioteca.

Área Temática: **Gestión seguimiento, asistencia técnica, información y publicidad**

Total ayuda elegible: 510.000 €

18. Plan de difusión y comunicación integral del proyecto URBAN.-

Contempla el desarrollo de un Plan de Comunicación y Difusión integral orientado tanto hacia adentro como hacia fuera de la organización municipal. Este servicio será contratado mediante concurso público, incluyendo en la prestación la dotación de personal que se requiera.

19. Acciones de supervisión y formación de los diferentes agentes intervinientes.-

Estas acciones no son exclusivamente en materia de seguimiento, abarcan diversas disciplinas a ser integradas en la ejecución de las diversas actuaciones, por lo que se tiene previsto contratar asistencia técnica para el reforzamiento de las asociaciones civiles y técnicos municipales que trabajan en la zona.

20. Participación en comités, seminarios, jornadas, redes de intercambio y experiencias.-

21. Contratación de asistencia técnica para gestión, seguimiento, evaluación y control, del proyecto.-

Se desglosa seguidamente las actividades que comprende esta actuación:

- Oficina de Información del Plan.- La proximidad física a las actuaciones en el área de ejecución requiere de la presencia de esta Oficina en el Centro Municipal Integrado de Plaza de Argel, donde se efectuarán tareas de información a los beneficiarios, al público en general, y seguimiento de las actuaciones.

La dotación de personal será de tres técnicos, y personal auxiliar.

- Seguimiento de los indicadores físicos y presupuestarios de las actuaciones.- Son tareas centralizadas en el Servicio de Coordinación de Proyectos, que se responsabilizará a su vez de la redacción de los Informes, la conexión con los servicios ejecutores de las actuaciones y entidades externas al Ayuntamiento que colaboren o tengan interés en el Proyecto.

Se prevé en un técnico el personal necesario para estas gestiones.

- Consultoría externa para el monitoreo de las actuaciones.- Actualmente se está en conversaciones con diversas entidades con experiencia en el seguimiento de intervenciones sociales, y previsiblemente se formalizará con un convenio de colaboración los acuerdos para el seguimiento de indicadores de las diversas actuaciones.

La contraparte del Convenio aportará el personal necesario para el servicio.

- Un sistema de seguimiento informático.- En el Acuerdo firmado con la AG y el Ayuntamiento (OI) establece un sistema de seguimiento, que requiere su desarrollo mediante contrato de Asistencia Técnica Externa con una empresa de software.

22. Asistencia técnica para verificaciones reglamentarias y auditoria externa.-

Atendiendo a los requerimientos del Art. 13 del Reglamento (CE 1828/2006 las verificaciones administrativas, financieras, de carácter técnico, y físico de las operaciones serán efectuadas por un organismo independiente. A tal fin, el Ayuntamiento licitará estos servicios según las normas de contratación vigentes.

La dotación de personal necesario será suministrada por la compañía adjudicataria del servicio.